I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000474

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 02 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-00472-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-600-03-00035-2026 del Departamento de Inversiones dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; las Resoluciones Exentas N°3402/2020, N°11984/2023, N°4358/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Exenta N°3402/2020 de fecha 23 de marzo de 2023, la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprobó el proyecto y dispuso la transferencia de recursos con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, para la ejecución del proyecto Código 1-C-2019-409 denominado "**MEJORAMIENTO DE VEREDAS CALLE SAN ANDRES, SECTOR BUZETA, COMUNA DE CERRILLOS".**

Que, por Resolución Exenta N°4358/2023 de fecha 4 de mayo de 2023, la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo dispuso la transferencia de recursos con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios para Financiar la Asistencia Técnica, para la ejecución del proyecto Código 13102221001-C denominado **"ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS".**

Que, por Resolución Exenta N°11984/2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprobó el proyecto y dispuso la transferencia de recursos con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, para la ejecución de los proyectos Código 1-C-2022-2135 denominado **"MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA AEROPUERTO"** y Código 1-C-2022-1918 denominado **"REPOSICION MULTICANCHA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ".**

Que, esta municipalidad, habiendo cumplido con dichos mandatos, dispone de recursos no utilizados resultantes de la diferencia entre lo transferido para dichos fines y los valores contratados, los que deben ser reintegrados a su origen.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000474

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución y gírese a favor de la **Tesorería General de la República**, R.U.T. N[redacted] los montos que se indican, por concepto de reintegros de recursos no utilizados en el marco de la ejecución de los proyectos que en cada caso se señalan:

Código	Nombre Proyecto	Monto
1-C-2019-409	MEJORAMIENTO DE VEREDAS CALLE SAN ANDRES, SECTOR BUZETA, COMUNA DE CERRILLOS	**$339.274.**
13102221001-C	ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS	**$1.690.000.-**
1-C-2022-2135	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA AEROPUERTO	**$29.019.175.-**
1-C-2022-1918	REPOSICION MULTICANCHA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	**$228.061.-**

2. La Dirección de Finanzas a través del Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.25.99.002 "Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CJO/JUA/aaa
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
Tesorería General de la República
SUBDERE
D.F
Página Web.